



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

El presente proyecto de declaración tiene por objeto reconocer y destacar por su trayectoria y por su inestimable contribución al patrimonio cultural provincial, a valorados artistas regionales del Valle Medio. Por los matices y texturas de sus cuadros, por la profundidad y cotidianeidad en las letras de sus composiciones, por la exquisita combinación de sonidos y silencios de sus temas, o por su estilo particular en cada producción, todos y cada uno de ellos son reconocidos en nuestro Valle Medio. Y a todos los une una noción abarcativa: el Arte.

En una de sus definiciones, se plasma que ARTE es el concepto que engloba todas las creaciones realizadas por el ser humano para expresar una visión sensible acerca del mundo, ya sea real o imaginaria. Mediante recursos plásticos, lingüísticos, sonoros o mixtos, el arte permite expresar ideas, emociones, percepciones y sensaciones.

El arte recrea la realidad a través de imágenes artísticas que, integradas por las relaciones esenciales de esta realidad, produce una fuerte vivencia estética. Una creación subjetiva que a la vez que recrea la realidad, la expresa y como parte de la cultura moldea el pensamiento, la imaginación y el comportamiento.

Arte y cultura son conceptos que se enlazan de manera particularmente clara. Gaspar Jorge García Galló plantea que "la cultura abarca todo lo que cabe en los sentidos, en la conciencia o alma de los hombres". Es una especie de tejido social, que abarca las distintas formas y expresiones de una sociedad determinada. El arte, a través de sus múltiples expresiones creativas, se transforma en cultura de los pueblos, cultivando el espíritu humano y las facultades intelectuales del hombre.

Para la UNESCO, la cultura permite al ser humano la capacidad de reflexionar sobre sí mismo. A través de dicha acción, el hombre discierne valores y busca nuevas significaciones. Se constituye con la acción de los pueblos, y se convierte en el legado e identidad de los mismos. Es, en definitiva, el encuentro y la identificación de los pueblos.

Javier Pérez de Cuellar, presidente de la Comisión de Cultura y Desarrollo de la UNESCO, en su informe central de 1997, refiere: "Es importante recordar cómo la cultura modela nuestro pensamiento, nuestra imaginación y nuestra conducta, pero también cómo constituye una fuente de



Legislatura de la Provincia de Río Negro

cambio, de creatividad y de libertad a través de la que se manifiestan numerosas posibilidades de innovación”.

Comparto con Jodar Velázquez el siguiente concepto: “Un rasgo esencial de la cultura es otorgarle el protagonismo al individuo en su hacer. La cultura como creación de un destino personal y colectivo se relaciona con la capacidad de vivir creativamente procurando la participación de la gente en los procesos sociales orientados desde la dimensión cultural”¹.

Este rasgo es el fundamento y la esencia para el fomento de la creación artística, creación referida a la realización de obras sensibles (cuadros, esculturas, piezas musicales, teatrales) con la participación y búsqueda de lo estético y realizada con el afán de transformar su medio cultural y social. Desde este ámbito legislativo debemos asumir el compromiso de revalorizar este aporte de nuestros artistas al bagaje cultural de la provincia, estimulando su esfuerzo por consolidar una identidad artística rionegrina y promoviendo acciones que difundan su arte.

Esta es la concepción que nos sostiene para reconocer, agradecer y homenajear a nuestros artistas del Valle Medio. Artistas que con su legado han sido y continúan siendo una fuerza transformadora y humanizante para el Valle Medio y para toda la provincia de Río Negro.

Como expresión cultural del pueblo, innegablemente el folclore ocupa un lugar privilegiado. La palabra folclore deriva de una conjunción de palabras anglosajonas: folk (gente, raza, pueblo, tribu, nación); y lore: (erudición, saber, lo que el pueblo sabe). Se asume como definición popular de folclore: “todo aquello que involucre la cultura de los pueblos y su idiosincrasia, a través de los tiempos”. Aunque rigurosamente folclore remite a la expresión cultural que reúne los requisitos de ser anónima, popular y tradicional, en nuestro país también se incluye bajo este término a las producciones de autores conocidos, que se inspiran en los estilos particulares de las culturas provinciales.

Miguel Francisco Possenti es cantor, guitarrista y compositor. Nació en Lamarque el 15 de marzo de 1964, y continúa viviendo en dicha localidad. Sus comienzos en la música se remontan a los años de su escolaridad primaria, donde aprendió danzas nativas y participó de actos escolares.

En el año 1973, en la Escuela Municipal de Folclore, a cargo del profesor Alberto Gómez, tomó clases de guitarra, bombo y danzas. A partir de ese momento comenzó a



Legislatura de la Provincia de Río Negro

presentarse en fiestas locales, continuando con sus clases de guitarra con profesores que llegaban a la localidad.

Entre los años 1986-1987 participó del Encuentro Folclórico de Fortín Sur en la ciudad de Bahía Blanca, donde obtuvo Mención Especial de Canto.

Formó parte de la Agrupación Folclórica "La Tacuara" que se creó en el año 1988, y actuó en eventos como la Fiesta Nacional de la manzana (Gral Roca), Fiesta Provincial de la Vendimia, Fiesta Provincial del Ternero (Choele Choel), Fiesta Provincial del Tomate (Lamarque), Festival de Folclore (Choele Choel), Festival Mirando al Sur (Gral. Godoy).

También participó en la Fiesta de Ceferino Namuncurá en Chimpay con presentaciones en canto y danza. Se presentó en peñas y fogones de la región del Valle Medio, con cuadros integrales de distintas zonas del país, malambo individual y conjunto, donde fue galardonado con premios importantes.

A partir del año 1991, asumió la dirección de la Agrupación Folclórica, dedicándose al canto sureño y patagónico y participando en fiestas zonales.

Possenti conduce desde hace 14 años un programa radial de música folclórica que se emite por Radio Visión FM de Lamarque, a través del cual recorre el país atravesando los caminos de la música y la poesía regionales, con notas a artistas provinciales y nacionales y con la participación de músicos en vivo. Este programa ha recibido nominaciones para el Premio Nacional Gaviota Federal en el rubro Cultural Histórico, y para el Premio Güemes Héroe Nacional, de la ciudad de Salta.

En el año 2014, editó su libro "El tío Segundo y su estirpe patagónica", recopilación de escritos y poesías de Segundo Alonso. Además, ha organizado el Patagonazo Musical en la ciudad de Lamarque, que depende de la Asociación Cultural Patagónica, con la presencia de Rolando Lobos, el Choique Llama, Marcelo Falcon, Oscar Payaguala, Vasco Salaberry, Nestor Cheuqueman y Patricio Cuningham. La organización de este foro de la música patagónica fue declarada de interés y auspiciada por la Secretaría de Cultura de la provincia de Río Negro, designando a Lamarque subsele permanente del Patagonazo Musical.

Su compromiso con la música folclórica es permanente y lo hace merecedor del reconocimiento público.

Por ello:



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Autor: Leandro Miguel Tozzi.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1°.- De interés público, social, cultural y educativo provincial, la obra del músico MIGUEL FRANCISCO POSSENTI, por su inestimable aporte artístico a la región del Valle Medio y a toda la provincia.

Artículo 2°.- De forma.